

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, febrero 5 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, febrero cinco (5) de dos mil veintiuno (2021)

Fíjese la hora de las **NUEVE 9:00 DE LA MAÑANA DEL VIERNES VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento iniciada el 26 de septiembre de 2020, y que no pudo continuarse el 18 de junio de 2020, debido a la emergencia sanitaria originada por el covid.

Diligencia en la que se oirá al auxiliar de la justicia, se oirá a las partes en alegatos de conclusión y se proferirá el respectivo fallo.

Póngase en conocimiento de las partes el dictamen rendido por el perito WILSON ERNESTO GUIZA GOMEZ, de conformidad con lo indicado en el artículo 228 del C.G.P.

Por ser prueba decretada de oficio, el perito deberá comparecer a la audiencia.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59ce67813578b6638c3a906a81e3c19d97f29e3f2391c7b529ef9dd633458c67

Documento generado en 05/02/2021 05:18:43 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**